

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE PONGA EN MARCHA LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA ASAMBLEA EN JUNIO DE 2016 SOBRE COPAGO FARMACÉUTICO, Y AL GOBIERNO DE GETAFE A QUE ASUMA ESTE REEMBOLSO DE MANERA TRANSITORIA PARA AQUELLOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

El pasado 9 de febrero los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida Los Verdes Comunidad de Madrid trajeron a este pleno una moción en la que se instaba al Gobierno de la Nación a que retirara la medida del *copago* de los medicamentos. Ahora Getafe apoyó esta proposición, en la forma con su intervención y en el fondo con el voto favorable.

Sin embargo, siendo la iniciativa apropiada, creemos que queda lejos de la capacidad de actuación que un gobierno municipal tiene en este ámbito. Consideramos que es perfectamente posible ampliar el contenido de esa medida y esa es la razón por la que proponemos esta nueva moción.

En la Asamblea de Madrid el Grupo Parlamentario de Podemos presentó una Proposición no de Ley sobre este aspecto. Proposición que posteriormente fue enmendada – en la búsqueda, entendemos, del posibilismo de su aplicación - y apoyada por los grupos Socialista y Ciudadanos. Sin embargo, su aprobación no es vinculante para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y es ahí donde entra en juego la política local. De manera similar se ha estado trabajando en la Comunitat Valenciana.

La moción consensuada por Podemos, Partido Socialista y Ciudadanos establecía el **reembolso de los copagos farmacéuticos** de medicamentos prescritos por personal facultativo del SERMAS en los siguientes grupos de pacientes:

- a) Personas que ostentan la condición de **asegurado activo** de la Seguridad Social y sus beneficiarios cuya renta (...) sea igual o inferior a **12.500 euros**, con independencia de la percepción de otras prestaciones sociales.
- b) Personas que ostentan la condición de **pensionista** de la Seguridad Social y sus beneficiarios cuya renta (...) sea igual o inferior a **18.000 euros**, con independencia de la percepción de otras prestaciones sociales.
- c) Personas que han perdido o que nunca han tenido acceso a la protección por **desempleo** por no encadenar suficientes periodos de cotización que les otorgue derecho a la misma
- d) Personas con **discapacidad >33%** perceptoras o no de otras prestaciones sociales.
- e) Personas menores de 18 años con un grado una discapacidad igual o superior a los 33%, perceptoras o no de otras prestaciones sociales.
- f) Personas con hijos a cargo que presenten una enfermedad crónica o una discapacidad igual o superior al 33%, perceptoras o no de otras prestaciones sociales.

- g) Personas **extranjeras** en situación irregular con insuficiencia económica incluidas en el código DAR.

Por un lado, como es obvio, exigiremos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que ponga en marcha los acuerdos de la moción referida, aprobada en junio de 2016. Dado que hablamos de medicamentos y en específico de grupos en situaciones de riesgo económico y social, el retraso en su ejecución genera un perjuicio extraordinariamente grave para quien no lo recibe.

Por otro, instaremos al gobierno municipal a acometer con la mayor celeridad posible las medidas de acuerdo con esta proposición en su ámbito de competencias, que las tiene, aunque somos conscientes que esta medida no puede ni debe consolidarse en el tiempo porque quien tiene la responsabilidad es la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Ahora Getafe** propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha con la mayor celeridad posible los acuerdos aprobados en la Asamblea de Madrid en junio de 2016, referentes al reembolso del llamado *copago* farmacéutico de medicamentos prescritos por facultativos del Servicio Madrileño de Salud, SERMAS.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno municipal a que asuma de manera transitoria, hasta que se ejecute el anterior acuerdo, el abono de los copagos a aquellas personas pertenecientes a dos colectivos en grave riesgo de exclusión social: receptoras de Rentas Mínimas de Inserción y/o personas cuyos informes emitidos por servicios sociales demuestren de manera efectiva que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza.

TERCERO.- Repercudir el coste de esta medida a la Comunidad de Madrid una vez se empiecen a ejecutar los acuerdos de la Moción sobre *copago* sanitario.

CUARTO.- Difundir a través de los diferentes medios de comunicación a los que tiene acceso el Gobierno Municipal, los contenidos y alcance de estos acuerdos.

Getafe, a 23 de marzo de 2017

Fdo.: Marta Esteban Viñas
Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe